

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARIA GENERAL DEPARTAMENTO DE PROTECCION CIVIL



ANEXO 13 MEDIDAS DE SEGURIDAD



18 mayo de 2016

A TODO EL PERSONAL DEL CMPL PRESENTES.

Para su conocimiento y observancia, informo a ustedes que a partir de esta fecha, deberán:

- Verificar ó asegurarse de que el personal externo porte gafete en un lugar visible durante el tiempo que permanezca en el Centro.
- Apagar las luces, desconectar/apagar los equipos y aparatos eléctricos al salir del laboratorio y oficinas.
- Verificar que registren su entrada, las personas que tengan necesidad de acceder al Centro para realizar algún trámite.
- Cumplir los requisitos para el acceso al laboratorio, aquellos que requieran acceder a el.
- Cumplir con las normas de seguridad establecidas en el laboratorio.

 Permitir, a solicitud del personal de vigilancia del Centro, la inspección de su vehículo.

ATENTAMENTE: <u>Dr. Abelardo L Flores Ve</u>
Director del CMP+L

NSTITUTO POLITECNICO NACIONAL CENTRO MEXICANO PARA LA